



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO  
 CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 27 JUN. 2018

DECRETO :N° 2034©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
ANDREA FUENTES VEGA	DEPTO. DE SALUD	2018	14/06/2018	14/06/2018	02	01	03

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

NOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/adj